

# SALUD Y FRATERNIDAD,

## PERIODICO REPUBLICANO.

Se publica este periódico los miércoles y sábado.  
A los ciudadanos suscritores se insertan gratis los anuncios, no excediendo de diez líneas.  
Se suscribe en el casino de La Libertad y en la Imprenta de La Concordia, San Andrés, 29.

La suscripción en Teruel cuesta tres reales al mes: fuera de la capital, diez reales por trimestre.  
Las suscripciones para fuera de Teruel no se sirven sino se abonan anticipadamente.  
La correspondencia se dirigirá á la Redacción.

### SECCION POLITICA.

Los diputados de la minoría republicana acaban de dar á luz el siguiente manifiesto, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores.

#### A LOS ELECTORES REPUBLICANOS FEDERALES.

Creeríamos faltar á los deberes impuestos por vuestro mandato y por nuestro cargo, si no os dijésemos las causas que nos tienen reducidos á inacción y silencio en estos momentos, en que atraviesa Europa la mayor y mas peligrosa crisis que registran sus ensangrentados anales.

Las Cortes, necesarias siempre en época normal, son de todo punto indispensables en días decisivos y supremos, por la suma de virtudes cívicas y de luces que deben suponerseles, por la magnitud de su autoridad, por el prestigio que en sí llevan, personificando el único poder legítimo de toda democracia, el poder contenido en el pensamiento y la voluntad de los pueblos.

Y si estas Cortes han nacido de una Revolución; si representan el sufragio universal; si poseen aquella soberanía que es depósito sagrado de la soberanía popular; si son Constituyentes, y está en su mano crear, mantener, revocar todo poder, fundar y organizar toda legalidad, declarar y distribuir todo derecho, menos aquel fundamentalmente originario de la naturaleza y superior á las legislaciones positivas; si su fuerza legal y su autoridad son tan grandes, las Cortes que no las comprenden y ejercen, sobre todo en horas de peligro, contraen tremenda responsabilidad, que les será implacablemente exigida, hoy por la nación, mañana por la historia.

Nuestros predecesores, los ilustres y enérgicos varones que fundaron el régimen democrático en 1812, se congregaban entre los huracanes de la guerra, bajo el estallido de las bombas, sobre los últimos límites del suelo nacional, borrado casi por el ejército conquistador; y discutían y legislaban, seguros de su derecho, serenos, como la personificación inmortal de la patria, levantando la España de la libertad

sobre las ruinas humeantes de la antigua España.

Los republicanos franceses, entregados hoy al extranjero por la ineptia imperial; cuando el invasor posee las provincias del Este; cuando la guerra se recrudece y encona; cuando París se apercibe á una lucha sin ejemplo, llaman la nación en armas á los comicios y citan sus representantes en una ciudad, próxima tal vez á ser reducida á cenizas, pero en cuyas cenizas quedará siempre el calor inextinguible que hay en el pensamiento de los pueblos para inspirar y sostener á sus legisladores.

Y nosotros, los diputados constituyentes de España; nosotros, poseedores de tantos derechos, y por lo mismo sujetos á tantos deberes, ¿qué hacemos? Dos razas se degüellan; un fuerte imperio se hunde; la República reaparece en el pueblo revolucionario por excelencia, el ejército italiano corre á Roma; la soberanía temporal de los papas cae; los Estados- Unidos se levantan reclamando una intervención moral y material en la política europea; la unidad alemana forjada en la guerra, cambia el equilibrio universal; Francia se retuerce bajo la amenaza de una desmembración funesta para todas las naciones occidentales; y la tribuna española, que ha difundido tantas ideas sobre Europa, está muda; y las Cortes españolas, que han impulsado el movimiento europeo, están cerradas, como si padecieran algo mas terrible que la muerte, el escepticismo y la indiferencia.

Vuestros diputados, electores republicanos federales, han tratado por todos los medios, en todas las ocasiones oportunas, de ocurrir á los graves peligros interiores y exteriores, convocando las Cortes; y solo han hallado en la mayoría de la comisión permanente vivo deseo de acudir á las inspiraciones del Gobierno, y en el Gobierno constante empeño de alejar la hora en que debe responder ante el supremo poder legal de las pavorosas catástrofes, apenas creíbles, que ha sembrado en Europa, presa hoy de la matanza, de la devastación y del incendio, su incomprensible tenacidad en traer extraños reyes á un trono en ruinas, y á un pueblo en la plenitud de sus derechos.

Al terminar el anterior periodo legislativo anunció el Gobierno, que no tenía candidato alguno á la corona, ni esperanza de encontrarlo, aunque perseveraba en sus desdichados trabajos; cual si las monarquías verdaderas, las monarquías naturales, en los tiempos en que estas instituciones pueden nacer y desarrollarse, fueran hechura del momento, del acaso, de la arbitrariedad ministerial, de la intriga diplomática; ¡las monarquías! que al representar la unidad de la nación y el prestigio del poder supremo, deben llevar en sí, como luz propia y no prestada, la autoridad que á todos se impone, la majestad que nadie disputa, los resplandores de fortuna y de gloria que deslumbran y ciegan á los pueblos.

Resuelto nuestro Gobierno á tener rey, mayor ó menor de edad, español ó extranjero, germano ó latino, del Norte ó del Mediodía, conocido ó desconocido del pueblo, llamó á las Cortes para proponerles el candidato, ajeno á nuestra raza y á nuestra historia, educado en instituciones contrarias á las nuestras, engendro de la maquiavélica política prusiana, que trae perturbada con sus ambiciones toda Europa; y que, proponiéndose perseverantemente resucitar el antiguo imperio alemán, bajo la tutela moral del protestantismo y la tutela material de los Hohenzollerns, vió en el trono español, ó un medio de halagar la vanidad de su dinastía, ó un pretexto para encender la guerra con Francia.

Las Cortes españolas fueron llamadas cuando la familia real de Prusia aceptaba la corona, y despedidas suspendiendo el llamamiento, cuando la familia real de Prusia, atenta siempre á su interés, rehusaba esa corona, ofrecida, como si hubiera pasado á ser su vínculo, por el Gobierno, sin consultar previamente la opinión pública, receloso de ver deshecho su inverosímil candidato bajo el peso de ruidosas y unánimes protestas.

Nosotros, que no queríamos consentir la ignominia de las Cortes, reunidas y disueltas al arbitrio de los intereses ó caprichos de los Hohenzollerns, nos opusimos á que el llamamiento primero se revocara, y declaramos que era ya hora de fundar un gobierno democrático

en esta nacion, maltratada por la tiranía de los antiguos reyes, é injuriada por el desprecio de los nuevos candidatos.

Pero las Córtes no se reunieron, porque la mayoría de la comision permanente continuó inspirándose en el Gobierno, y el Gobierno en el temor á un público debate, y á la necesidad incontrastable de proponer soluciones radicales, en armonía con las leyes que hemos dado, y con los principios que hemos escrito en el título primero de nuestra Constitucion.

Tres veces ha propuesto la voz y el voto de nuestros delegados en la comision permanente al llamamiento de las Córtes, y tres veces la mayoría nos ha desoido, parapetándose tras el pensamiento del Gobierno. Y el pensamiento del Gobierno, espresado en repetidos discursos por el señor ministro que asume la responsabilidad de los negocios extranjeros, no obstante su abrumadora pesadumbre en esta difícilísima crisis, el pensamiento del Gobierno se revela por una confianza de su omniscencia y una desconfianza de la intervencion parlamentaria en la cosa pública, que recuerdan las prácticas más funestas de los gobiernos personales, y las aprensiones más supersticiosas de la política borbónica.

Nosotros hemos propuesto en todas las sesiones de la permanente la inmediata convocatoria de las Córtes; pero siempre nos ha respondido la mayoría desoyendo nuestra peticion y desestimando las razones en que la apoyábamos. Autorizados nos halláramos por tal conducta para elevarnos á las Córtes mismas en proposicion, que firmara el mayor número de diputados posible, y exigir de su plena soberanía la reunion inmediata. Y si la mitad más uno de los diputados admitidos firmaban esta proposicion, autorizados nos halláramos á reunirnos en el salon de sesiones, prescindiendo del Gobierno, y dando un voto de censura á la comision y á la presidencia que en su negativa la ha apoyado. Porque no reconocemos, ni en la permanente ni en la presidencia, derecho alguno, ni asomo de derecho siquiera para absorber en sí toda la autoridad de la nacion, y para interrumpir por sí el ejercicio regular de la soberanía pública, personificada en las Córtes, las cuales pueden revocar los poderes de la comision, de la presidencia, del ministerio y del regente.

Aunque las autoridades parlamentarias, hoy constituidas, tuvieran derecho á convocar y suspender las Córtes, debian sentir, debian reconocer que este derecho se halla en las monarquías constitucionales, dirigido por la razon, limitado por la prudencia. Y el prolongado eclipse de nuestra soberanía en estos momentos supremos no puede comprenderse ni explicarse, corriendo como corremos el peligro de entregar por debilidad ó por incuria la suerte de la nacion á la diplomacia monárquica de Europa, por lo cual seríamos raos de lesa patria, y pasaríamos maldecidos, deshonorados, á la posteridad.

Los hechos se suceden y cambian con una rapidez vertiginosa. Guerras que eran defensivas de la soberanía política y de la independencia nacional de un gran pueblo,

concluyen por ser ofensivas de la soberanía política y de la independencia nacional de otro gran pueblo; ejércitos que asestaban sus armas contra un gobierno tiránico, contra el imperio, las asestan contra un gobierno democrático, contra la República; y el conflicto que era una rivalidad de reyes, pasa á ser una tremenda oposicion de ideas, una lucha entre el absolutismo del Norte y la libertad del Mediodia, un choque de dos razas, igualmente ilustres; choque tan tremendo, tan pavoroso como sería el choque de dos mundos en la inmensidad del espacio. ¿Se comprende que nosotros permanezcamos, ante todas estas catástrofes, serenos é indiferentes?

Las Córtes no pueden estar aquejadas del funesto fatalismo al uso, que deja correr desbordados los hechos sin dirigirlos ni encerrarlos, porque no cree en la libertad y en la responsabilidad humana; que mira indiferente el predominio del derecho ó de la fuerza, porque no tiene pensamiento propio; que toma los reflejos de los más opuestos partidos, porque no guarda en su consecuencia la luz de ningun ideal; que pasa de una dinastía á otra dinastía, de Portugal á Italia, de Italia á Alemania, de una República sin nombre á una regencia sin rey, porque no siente, ni la verdad de los sistemas ni la fuerza de las instituciones, que aguarda sereno, impasible, el resultado de extrañas gigantes cas luchas para unir sus ambiciones y sus intereses al cortejo de la definitiva victoria.

No, no es comprensible que á nuestras espaldas, sin nuestro voto, sin nuestro conocimiento, se haya urdido y deshecho una candidatura al trono español, como si el Gobierno fuera un gobierno cesáreo en toda su fuerza, y las Córtes un Senado romano en sus angustiosas postrimerías.

Nadie comprende el oscuro enigma de la política reinante.

No es comprensible que las últimas Asambleas francesas hayan declarado la guerra fundándola en motivos de nuestra política interior, y nosotros nada hayamos dicho, nosotros, que acaso evitáramos ese azote con solo declarar que el pueblo español no podía ser cómplice de los insensatos proyectos ministeriales, ni súbdito de una dinastía que solamente le recuerda, por su origen y por su raza, los dos ominosos siglos de la dominacion austriaca, maldecidos por toda nuestra historia.

No es comprensible que la irrupcion marche sobre el pueblo francés, invocando el derecho de la fuerza, de la conquista; y nosotros no podamos arrojar sobre esas legiones que dejan tras sí rastros inestinguibles de lágrimas y sangre, una palabra de reconciliacion y de paz.

No es comprensible que la República francesa se haya de nuevo levantado, y nosotros, pueblo que se ha desasido de su vieja dinastía y ha proclamado los derechos fundamentales de la nueva democracia, nosotros no podamos, como los Estados-Unidos y como Suiza, saludar y reconocer en ese restablecimiento del derecho, la idea inmortal de nuestra propia revolucion.

No es comprensible que el poder teocrático se venga al suelo, y nosotros tarde-

mos un momento en separar la Iglesia del Estado para no tener una poderosísima institucion, pendiente de extraño soberano, entre cuyos súbditos estará desde hoy el pontifice de Roma.

No es comprensible que un rey vencedor pagado de su derecho divino, henchido con los recuerdos de 1815, invocando sus victorias, quiera trazar con su espada humeante de sangre latina los límites al mapa de nuestra política en un Congreso de reyes, como el Congreso de Viena ó de Verona; y nosotros, que en la Revolucion de Setiembre recojimos los títulos perdidos de nuestra dignidad, consintáramos en la universal enajenacion de la soberanía popular, en la ruina del derecho público moderno, basado sobre el advenimiento de las democracias.

Y aunque estas razones de política exterior no existieran, la insurreccion carlista, la complicidad en ese hecho de una parte del clero; las facultades discrecionales que se han arrogado los gobernadores militares de las provincias, su menosprecio á la Constitucion, sus invasiones en el Poder legislativo, creando un arbitrario derecho penal y desconociendo las garantías primeras de los ciudadanos; los males de esta indefinible situacion; los azares de una monarquía sin monarca; la penosa incertidumbre en que nos encontramos; la necesidad imperiosísima de concluir el periodo constituyente; todas estas y otras muchas razones abonarian, si fuesen numerables, nuestra legítima pretension de la inmediata convocatoria de las Córtes, en cuyo seno estamos resueltos á pedir que las consecuencias de la Revolucion de Setiembre sean las que lógicamente se derivan de sus principios.

Electores: Los últimos sucesos han desvanecido las grandes objeciones de nuestros enemigos y aumentado el influjo de las democracias en el mundo. No hay ya fuerzas extrañas, ni extraños poderes, que amedrenten á los apocados y sirvan de pretexto á los débiles para oponerse á la aspiracion más incontrastable de la voluntad nacional, á ese gobierno del pueblo por el pueblo, que ha de concluir con todas las ficciones monárquicas, é inaugurar los tiempos de la justicia y el derecho. Vuestros representantes, fieles á sus ideas, decididos á grande energía en su conducta, sin arrebatos, pero sin desfallecimiento, procurarán, por todos los medios contenidos en su derecho, realizar el gran pensamiento que han sostenido con perseverancia desde esa tribuna bendecida hoy de los pueblos libres; el pensamiento de fundar la única forma política que puede sustituir el trabajo á la guerra, y el derecho al privilegio; la República federal ibérica en la Europa libre.

Nuestra fé es cada dia más vigorosa y se robustece más en los hechos que sorprenden y maravillan á todos. Las enfermedades heredadas de la monarquía, esa centralizacion apoplética, esos presupuestos devastadores de la riqueza pública, ese predominio militar, ese clero privilegiado, esas provincias mutiladas, esos municipios desposeidos de su autonomía, esos pueblos amenazados siempre por los despilfarros del fisco y los hor-

rores de las quintas; todos los males que creíamos conjurados con la Revolución de Setiembre, no concluirán sino el día en que proclamemos la República federal, forma de gobierno que es el seguro más firme de los derechos individuales, la garantía más fuerte de la integridad nacional, la organización más perfecta de la soberanía popular en todos sus grados, la idea más difundida en la Europa democrática, idea, á cuya defensa consagraremos sin descanso los medios que nos han dado vuestros votos, creyendo ser así tan fieles representantes de vuestra voluntad y de vuestra conciencia, como decididos defensores de las instituciones que exigen la salud y la honra de la patria.

Madrid 23 de Setiembre de 1870. — Buenaventura Abarzuza. — Agustín Albornoz. — Miguel Alcantú. — Pablo Alsina. — Roque Barcia. — Antonio Benavent. — Eduardo Benot. — Luis Blanc. — José Borri Rosich. — Pedro Bové. — Juan Manuel Cabello. — Ramón de Cala y Barea. — Federico Caro. — Manuel Carrasco. — Emilio Castelar. — Francisco de Paula Castillo. — Pedro Castejon. — Ramón Castéjon. — Rafael Cervera. — José Compta. — Eduardo Chao. — Francisco Díaz Quintero. — José Fantoni Solis. — Miguel Ferrer y Garcés. — Estanislao Figueras. — Francisco García Lopez. — Gregorio García Ruiz. — Fernando Garrido. — Leonardo Gaston. — Joaquín Gil Berges. — Eusebio Gimeno. — Enrique Guzman. — José Guzman y Manrique. — Juan José Hidalgo. — Miguel Lardies. — José Ignacio Llorens. — Eleuterio Maissonave. — Pedro Moreno Rodríguez. — Manuel Moxó. — Froilán Noguero. — José María Orense. — Eduardo Palanca. — Juan Palau y Generés. — Manuel Francisco Paul y Picardo. — Francisco Pi y Margall. — Juan Pico Dominguez. — José Perfumo y Dodero. — Víctor Pruneda. — Benigno Rebullida. — Luis del Rio y Ramos. — Roberto Robert. — Gumersindo de la Rosa. — Adolfo la Rosa. — Federico Rubio. — Gumersindo Ruiz y Ruiz. — Julian Sanchez Ruano. — Domingo Sanchez Yago. — Emigdio Santa Maria. — Juan Pablo Soler. — José Cristobal Sorni. — Francisco Suñer y Capdevila. — José Tomás Salvany. — Juan Tutau. — Mariano Villanueva.

### MISCELANEA.

Un periódico ha dicho que el 4 de Setiembre de 1870 es para Francia lo que el 29 de Setiembre de 1868 para España.

No es verdad.

El 4 de Setiembre de 1870 derribó en Francia el trono de Bonaparte y en su lugar levantó el de la República.

El 29 de Setiembre de 1868 también derribó en España el trono de Isabel, pero no se acordó de sustituirlo con la República, que fué su gran torpeza.

El 4 de Setiembre llevó su salvación y la base de su porvenir á Francia.

El 29 de Setiembre creó en España una situación indefinible que ha costado ríos de sangre y cuya terminación se presenta cada día más difícil y peligrosa.

En una palabra; Francia reconquistó sus libertades el 4 de Setiembre, y España, después de reconquistadas, las abandonó en manos de progresistas y unionistas que poco á poco las han ido cercenando, y las cercenarán hasta que acaben con ellas, si Dios no pone remedio.

¿No es verdad que la diferencia entre ambas fechas no puede ser mayor?

Los unionistas conspiran.

Esta es la frase que con frecuencia repiten los situacioneros, como advirtiéndonos de un grave peligro.

Estamos por decir que hacen bien los unionistas.

¿Por qué, habiéndose declarado en oposición al Gobierno, se les conserva en los primeros puestos de mando militar y civil?

¿No es ridículo y peligroso que un enemigo del Gobierno disponga de los medios que le facilita su posición oficial en las capitánías generales, en los ministerios, en gobiernos de provincia etc. etc.?

Por lo que á nosotros, los republicanos, toca, nos tienen sin cuidado las conspiraciones de los unionistas.

De todos modos no nos han de dar ni quitar más de lo que nos quitan y dan los progresistas.

Para nosotros todos son peores.

Los neo-católico-monárquicos están furiosos con la ocupación de Roma por las tropas italianas, llegando al extremo de estampar en sus periódicos las palabras *bandito*, *villano*, *eunuco*, *pillastre* y otras propias de su proverbial cultura, cuando hablan de Víctor Manuel.

Saben ejercer bien el derecho de pataleo.

### LOS CHUPOCTEROS DE GRECIA.

Nuestros amigos nos dispensarán.

No queremos de hoy más ocuparnos de las cosas de nuestra tierra, verdadero órgano de *Móstoles*.

Nos largaremos á Grecia... con el pensamiento.

Sabemos algo de historia griega; conocemos algunos *griegos* morrocotudos.

Con el pensamiento... y lo que estos griegos nos cuenten, podremos ocuparnos de la Grecia.

A mayor abundamiento tenemos en Atenas al tonto *Paulin*, que emigró de por acá y se fué para allá, avergonzado de lo que por acá pasaba.

*Paulin*, por medio de los hilos, nos dará fidedignas noticias de lo que allí suceda.

Grecia es una tierra de *promision*, para bollívoros, zanganos, y vampiros, muy parecida á la nuestra.

En Grecia, lo mismo que en *Móstoles*, todos mandan y ninguno se entiende.

Pais privilegiado donde hay muchos que chupan y pocos que trabajan.

En Grecia es tan abundante el ramo de chupócteros, que los griegos trabaja-

dores van tropezando con ellos á la vuelta de cada esquina, como en *Móstoles* tropezábamos antes con los frailes.

Los chupócteros de Grecia, en su mayor parte, son inútiles, pero caros.

Y más finchados que los portugueses.

Y gastan y triunfan de lo lindo.

Y fuman, y beben, y son eternos concurrentes á los cafés, casinos, teatros, casas de juego etc. etc. etc.

Si se había de juzgar de la riqueza de un pueblo, por lo que gastan y triunfan los chupócteros, la Grecia es hoy el país más rico, más abundante y rumboso del mundo.

Entre los chupócteros *griegos* hay más de uno que, siendo un zascandil, un necio, un mentecato, que de todo existe en la viña del señor, se considera como el más enojetado personaje.

La mayor parte de los chupócteros de Grecia, que no tienen donde caerse muertos si la chupamelona les falta, son orgullosos, petulantes hasta rayar en insolencia.

Cada cual cree tener un rey en el cuerpo, como decirse suele.

Y con todo, los chupócteros griegos, lo mismo que los mostolenses, *son criados* del pueblo que les paga sus salarios.

Repetimos, pues, que no queremos ocuparnos de las cosas de nuestra tierra: harto ocupada está con tanto zángano de colmena.

Y... á Grecia vamos en busca de... sensaciones nuevas.

*Paulin* está conforme en servirnos de corresponsal.

Y es tan puntual y exacto, que ya el día 24 á las 3 y 45 minutos de la tarde nos endilga el telegrama siguiente:

«Las verduleras del mercado atrapétolense y todos los corrillos de noveleros, se ocupan hoy de cierta quisicosa tan rara y estúpida como sus autores.

Parece que cierto fomentador de las razas mular, asnal y caballar, que tiene facha y cara de espanta-suegras, convocó en una cuadra á todos los músicos y danzantes de Atrapétolis.

Toda la cuadrilla, asáz numerosa por cierto, acudió al llamamiento del fomentador, el cual elevado sobre un pe-sebre, puesto en jarras, con el chapó un tanto alicaído, dirigió la palabra á los concurrentes en estos términos:

«Se...se...se...ñores, con-comitantes míos, acabo de recibir un firman del baja de *Medina*.

»Como os considero muy poco versados en la lengua griega, supongo lo estareis menos en geografía.

Y por ende, voy á esplicotearos cual es, donde se halla esa Medina.

No es la Medina de los Estados Unidos, en el estado de Ohio—ni Medina de las Torres—ni Medina del Campo—ni Medina de Pomar—ni Medina de Rioseco—ni Medina-Celi—ni Medina-Sidoniu.

No: no es ninguna de estas Medinas.

Es... la gran Medina de la Arabia desierta.

Es... la Medina donde murió Mahoma el célebre autor del Korán.

Es.. la Medina donde está el zancarron de Mahoma.

Es... la Medina conocida por los musulmanes con noventa y cinco nombres distintos

Es la Medina donde los esclavos y fanáticos del Oriente, van á prosternarse á rendir sus adoraciones, con la mas inusitada abyeccion y bajeza.

Oh! que Medina! Que grande y renombrada ciudad la de Medina de la Arabia desierta!

Pues como iba diciendo, nuestro gran bajá de Medina, en el susodicho firman, que puede arder en un candil, ordena y manda:

Oh tú, el fomentador de las razas mular, caballar y asnal, mi delegado, correedile y limpia botas.

Reunirás pronto, pronto, en dia y hora dado, á la inmensa turba de músicos y danzantes atrapetolitenses.

No ovides ni á los porta-atriles, barrenderos y apaga luces.

Cuantos mas moros mas ganancia.

Y reunidos, despues de la genuflection, de rodillas, brazos cruzados y boca en tierra, les dirás en tono entre atroz y plañidero:

Dios es Dios y Mahoma es su profeta:

Y el bajá de Medina es el verdadero representante de Dios y del profeta.

Y yo, el bajá de Medina soy impecable, in-maleable, in-culpable, impermeable, in-vulnerable, in-comensurable, in-dubitable... y otras muchas cosas acabadas en able.

Y con todo y á pesar de todo, ciertos atreviduelos atrapetolitenses me llevan y me traen como un zarandillo:

Y dicen si soy esto, lo otro y lo de mas allá:

Y si he ido y venido; y tomado ó dejado de tomar.

Y no solo me zurren á mi la badana y me arman un cisco de padre y señor mio, á mí el bajá de Medina de la Arabia desierta, representante de Dios y del profeta, sino que tambien os vapulean á vosotros, mis satélites domésticos, á vosotros músicos y danzantes noveles!

Y os atribuyen, horror! sacrilegio!

crímen! profanacion!, á vosotros los noveles músicos y danzantes que os que-reis.... redondear!!

Oh! eh! ah! que palabra, que terminajo tan perverso, innohle, catumnioso, injurioso, bochornoso!

Redondear! Redondear!

—Pero el telégrama de Paulin, es bastante largo. Concluiremos otro dia.

Victor Pruneda.

## VARIEDADES.

### EL LICEO.

Aquí estoy yo, mis queridas lectoras y respetables amigas, y en verdad que no hacia falta, como habreis conocido por la revista pasada. Si otra cosa os dijo mi aprecabilísimo suplente, sabed que es muy modesto y muy galante.

La última sesion dramática del Liceo, fué un verdadero triunfo para todos los que en ella tomaron parte; tambien para ellos. Pero no es mi mision loar al sexo feo.

No soy yo el mas apropiado para apreciar vuestras felices disposiciones, inspiradas actrices del domingo, porque lleno mi corazon de tiernos afectos hácia todas vosotras, mi ánimo carece de aquella severa y fria imparcialidad que es la condicion primera de un buen crítico. Y como me conozco para cantar alabanzas, pregunto y oigo á todos, y formo juicio con elementos prestados.

Hubo el domingo un espectador inteligente, cuyo testimonio cito porque, ageno á este pais, su criterio ha de aparecer independiente de interesadas sugestiones, que llegó á dudar de que fueran solo aficionados los que tan buena noche nos hicieron pasar.

Aficionados eran, pero no lo parecian. Tomasa, sobre todo, fué la reina de la fiesta. Cualquiera la hubiese tomado por una de las primeras actrices del Coliseo español, veraneando por acá y dispensándonos el gusto de lucir sus facultades por mero pasatiempo, para dejar en este rincón memoria de su fama. Bien vestida, y de lleno en el carácter que el autor ha querido presentar, nos hizo saborear toda la *vis ática* en que abunda una produccion en que el poeta ha logrado censurar lo que queria: esa politico-manía que tan mal imita en la señora de su casa, y la supremacia inconveniente de una mujer casada. Una sola palabra, una palabra gráfica, encierra el juicio que mereció Tomasa. Estuvo divinamente.

Manolita llenó el espacio que llenar debía, formando en el cuadro la figura esbelta y delicada que se le habia delineado, con todo el matiz, que convenia á su situacion, de hija de familia. No desmereció de su hermana.

Lolita era la criada de la casa.—Yo desafié á la mismísima Señora Zapatero, la compañera de Fernandez en el Teatro del Principe, á que mejoré la Rosa que vimos el Domingo. No sé si la actriz nombrada imitaria, despues, á la criada de Tapioca.—Inimitable.

Yo... pero no digo mas.

Elvira: qué bonita te ofreciste al público el domingo, ¡qué hermosa! Estabas radiante. No creas que me fijo en tu belleza por no ocuparme de la actriz, no. Comprendiste tu papel y lo interpretaste muy bien. Dices con una voz tan simpática que parece la vibracion de un eco idolatrado. Desearia oirla con frecuencia, y con frecuencia la oirémos ¿no es verdad?—Convenido.

Hasta otro dia.

El Gobierno francés ha publicado la siguiente proclama:

«A la Francia: Antes de que sea atacado Paris, M. Jules Favre, ministro de negocios extranjeros ha querido ver á M. de Bismark para conocer las disposiciones del enemigo. Hé aqui la declaracion de este: La Prusia quiere continuar la guerra, y que la Francia quede reducida á potencia de segundo orden.

Prusia quiere la Alsacia y la Lorena hasta Metz por derecho de conquista, y para consentir en un armisticio ha osado pedir la rendicion de Strasburgo, de Toul y de Mont-Valerieu. Paris, exasperado, se enterrará antes entre sus ruinas. A tan insolentes exigencias no se puede contestar, en efecto, mas que con una lucha sin tregua.»

Han desembarcado en Tolon 5750 zua-vos y cazadores y 200 caballos.

La Francia no admite las bárbaras y deshonorosas condiciones que impone para la paz, el tirano de Alemania.

El manifiesto de los delegados del gobierno en Tours ha producido gran efecto.

Por todas partes los pueblos piden armas.

En Tours, por medio de un globo se han recibido noticias oficiales de Paris del 21 y 22.

El 19 hubo un combate entre los franceses mandados por el general Ducros y los prusianos, en las alturas de Villejuif á Meudon.

Despues de una lucha encarnizada los franceses tuvieron que replegarse bajo la proteccion de los fuertes, despues de clavar ocho cañones del reducto de Chatillon.

En el fuerte de Vanves la artilleria francesa hizo gran resistencia.

Las baterías de los fuertes dispararon 2500 cañonazos.

Una orden del general Trochú hace constar que la artilleria ha ocasionado pérdidas enormes al enemigo.

El general Trochú visitó el 21 las fortificaciones de Saint Denis, hallándolas en muy buen estado.

Los prusianos han ocupado á Bougival, Rueil, y Nanterre.

En el Sur y Este de Paris el enemigo se halla á bastante distancia.

Delante del fuerte de Vanves ha habido un pequeño encuentro con los tiradores enemigos.

Los comandantes de los fuertes de Bicetre y de Jory, anuncian que el enemigo está mas allá de las Colinas de Villejuif.

Desde el fuerte de Nogent participan que fuerzas enemigas se hallan cerca del puente de Bry sobre el Marne.

Desde Romainville se ve al enemigo á 6 mil metros de distancia. Está construyendo un reducto.

Desde Saint-Ouen hasta Sevres no hay nada.

Han aparecido exploradores enemigos en Saint-Cloud.

puse á discurrir en busca de la causa que lo motivara.

Y dije para mi capote:

Repique general de campanas,  
Música (con bombo, por supuesto),  
El Ayuntamiento,  
El Clero,

Los funcionarios del orden judicial, en cuyo acto probablemente luciria el Juez de primera instancia la *cruz de Isabel* con que Gonzalez Brabo le condecoró en recompensa de los servicios prestados en Agosto de 1867 contra los liberales,

Serenata.

Surtidor de la fuente.

Vivas,

Felicitaciones....

Y continuaba diciendo:

Con todo este aparato se solía recibir á Isabel II cuando viajaba de reina por esos mundos.

El Sr. Medina no es rey.

El Sr. Medina no es un general que vuelve de la guerra con el título de vencedor.

El Sr. Medina tampoco es obispo, pues en los pueblos se acostumbra á recibir á los obispos con el repique de campanas y todas esas cosas.....

Lo digo en verdad; por mas que discurría, no podia encontrar la razon que buscaba.

Y lo cierto es que aun no la he encontrado.

Diálogo curioso.

—Dime, niño, ¿qué es *adulacion*?

—En mi vida he oido semejante disparate; quiero que contestes tal como dice el libro.

—Pues bien, en el libro se lee: «decir ó hacer con estudio lo que se cree puede halagar á otro»; pero yo tengo por mas exacta la definicion que he dado.

—Yo no veo esa exactitud.

—Vaya si la hay: atienda Vd.: ¿las campanas no *anuncian* algo?

—Efectivamente, anuncian las fiestas, los incendios, las malas tronadas, la llegada de ciertos personajes á las poblaciones etc. etc.

—Pues tambien la *adulacion* *anuncia* el deseo de agradar, el propósito de alcanzar algo de aquel á quien se adula, el servilismo del adulador, y otras varias cosas. ¿No *hieren* tambien las campanas?

—Sí, los oídos; y por cierto que casi estoy sordo por ellas.

—Pues la *adulacion* no *hiere* menos los oídos del desgraciado mortal á quien se dirige. ¿Las campanas *atraen* las tempestades?

—Tanto, que ya ningún pueblo culto toca las campanas en tiempo de tempestad.

—Pues no es menos verdad que la *adulacion* *atrae* muchas veces tempestades de gran folio. ¿El sonido de las campanas no es *llevado* por el viento?

—Sí, y en el viento se *pierde*.

—Pues tengo entendido que las palabras y obras de la *adulacion* *las lleva* el viento y se *pierden* en el vacío: al menos así sucede cuando el adulado es una persona inteligente y digna.

—Bien, niño: estoysatisfecho de tu explicacion. Quedamosconvenidos en que la adulacion y el tocailas campanas son en ciertos casos una misma cosa.

Y yo digo que ambas cosas indican que muchos pueblos vven aun en el siglo XVI.

Una nueva gloria para el matador de D. Enrique.

Habiéndosele antojado ser sócio del casino aristocrático de Sevilla, un amigo lo propuso para sócio, y al procederse á la votacion para declararle admitido, fué rechazado por *cuarenta* sócios, que dijeron *no*, contra *cuatro* que dijeron *sí*.

¡Y aun dirán que Montpensier no tiene *simpatías*!

Recomendamos este nuevo triunfo de Cain Chiapini á sus microscópicos partidarios de esta capital.

La guardia civil se ha reconcentrado.

¿Por qué será?

Doctores tiene la ciencia que sabrán contestar.

Nosotros no sabemos ni por qué ni para qué.

Sabemos sí que estamos en el mes de Mayo.

Y sabemos tambien que algun prójimo puede sacar buen partido de la ocasion de no recorrer la guardia civil los caminos y las carreteras.

Ello dirá.

Estos dias se habla de una carta escrita por un diputado de esta provincia, en la que se anuncia que en este mes de Mayo se sentará en el trono (¿sic?) el duque de Montpensier, y que habrá muchos *cañonazos* en Madrid y en toda España.

No sé yo si esa palabra *cañonazos* significará *cañones grandes de chamineras*, segun yo supongo.

No se comprende tanta inocencia en un hombre solo.

En Hacienda quien la entienda.

Dice el vulgo que en Hacienda  
Como cosa peliaguda,  
Para no hallarla desnuda  
La vista quien de esto entienda.

Y esto es una verdad clara;  
Por eso aquí hay un ministro  
Que, como es un buen registro,  
Vale un ojo de la cara.

Como le falta dinero  
Pone la capitacion,  
Y el pueblo, de corazon  
Dice al punto; no la quiero.

Y como es hombre de nota,  
Nos hace soltar la blanca,  
Y en cambio nos da una banca....  
Que se pasa ya de rota....

Pone unas contribuciones  
De un limite.... regular,

Que el que las quiera pagar  
Ha de vender los calzones.

Y creed que si esto pasa,  
Iremos los españoles  
Como van los caracoles,  
Llevando acuestas la casa.

Dicen que es economista  
Y su génio es algo pronto,  
Mas tiene tanto de tonto  
Como todo progresista.

Y ahora os digo; no le absolvo  
Porque nos deja la caja  
Como fúnebre mortaja:  
Solo hay ratas, aire y polvo.

Victor Iranzo y Simon.

LOS CARLISTAS EN VEVEY.

Mi querido amigo Victor Pruneda escribe desde Bayona dando cuenta de lo ocurrido en la reunion carlista de Vevvey, enterado por alguno de los que á ella concurren.

Es cosa muy curiosa, y no puedo privar á mis lectores de tanta belleza.

Pero para no hacerme pesado, entre-sacaré de la carta lo mas culminante; advirtiéndole que, aunque lo refiera en tono humorístico, no por eso carece del sello de la verdad.

Tratándose de asuntos carlistas, no puedo hablar en serio.

Reunidos los *convidados*, abrió la sesion su majestad tersa, leyendo un corto discurso, pero no por ser corto dejó de ser notable y elocuente, puesto que se redujo á dar gracias á los concurrentes por su adhesion á la causa de la religion y del trono.

¡Pues no faltaba mas que se quedáran en el tintero estas gráficas palabras!

En seguida ordenó y mandó al Secretario que leyese en voz alta é inteligible toda la correspondencia habida y por haber entre él y Cabrera, y despues anunció en tono grave y magistral que, aun cuando no tenía pelo en barba, no necesitaba ya de andadores, y que por tanto, habia tomado la *real* resolucion de dirigir por sí solo, sin auxilio de mentores ni de consejeros, la organizacion del partido, las operaciones de la campaña, etc. etc.

¡Ahora si que vá de veras! ¿Quién le tose de hoy en adelante al ejército carlista?

Despues del *Terso* tocó la honra de hablar al general Elío, y dijo: «Empecé mi carrera al grito de ¡Viva el Rey! y hoy como entonces repito ¡Viva el rey!... porque....»

Su altísima magestad timberbe no le permitió continuar y *prohibió* que nadie hablase ya, mandando levantar la sesion.

¡Y aun dirán que no es liberal el tal niño!

¿A quién se le ocurre decir que Carlos es absolutista?

La reunion se disolvió con el mayor orden, sin decir esta boca es mia.

En su consecuencia Elío tocó á retirada, sin que lo oyera el soberano, por supuesto.

Y con Elío se han ido otros varios pajaracos á disfrutar tranquilamente de los goces de la vida privada, dejando al *terso* y á los *tersistas* con un palmo de narices.

Y aquí paz y después gloria.

NOTA.—Entre los *notables* que asistieron á la reunion, concilio, comité, ó como se llame, se cuentan nuestros paisanos el Conde de la Florida, Manuel Marco y Antonio Santa Pau.—Se salvó la patria.

**Charada.**

¿Por qué, dime, mi *prima* es tan cruel,  
Siendo *segunda* tan constante y fiel?  
¿Por qué no he de poder decir un día  
El *todo*, que es mi dicha, mi alegría?

La solución en el próximo número.

El número 37 de la acreditada Revista republicana que en Madrid se publica con el título LA JUSTICIA SOCIAL, contiene el siguiente

**SUMARIO.**

**Seccion doctrinal.**

El cuarto estado, por José Calderón y Llanes.

**Crónica científica y literaria.**

Interior: Poesía; discusiones en la Academia de legislación de Valencia, Ateneo de la juventud valenciana, Ateneo catalán, Colegio médico de Sevilla, Instituto libre de Baeza, Ateneo de Madrid, Círculo filosófico, Academia de jurisprudencia, idem de ciencias exactas, físicas y naturales, Academia de señoras, etc. Proudhon y su libro de las contradicciones económicas, Bibliografía, Exterior, por Manuel de la Revilla.

**Crónica social.**

Exterior é interior, por P. Pinedo y Vega.

**Crónica política.**

Exterior: Correspondencia de París, por G. Hubbard.—Interior, por J. M. de Olias.

**ANUNCIOS.**

**EL PROLETARIO.**

**REVISTA-REPUBLICANA.**

Dirigida por D. JUAN PABLO SOLER.

**Condiciones de la publicación.**

El PROLETARIO se publica en Madrid todos los Domingos, á contar desde primero del

pasado Abril, cateniendo páginas de buena y compacta impresión, con cuatro hojas y en doble tamaño que el de este prospecto.

Contendrá artículos políticos, sociales y morales que demuestran sus derechos y deberes. Publicará revistas sobre agricultura, adelantos de la industria, estado del trabajo en España y puntos sobre donde haya demanda de braceros.

Dará noticias detalladas de los bienes comunales y baldos, mejoras que reclaman y manera de lograrla.

Publicará también los documentos oficiales de interés general, como asimismo cuantas noticias se refieran á los puntos mas agrícolas de Europa, medios de que se valgan para su mejoramiento, y en suma todo cuanto contribuya á ilustrar y á amenizar nuestro periódico hasta elevarlo al mayor grado de perfección posible.

Todo atropello inferido al trabajador, al industrial ó al proletario, hallará con preferencia en nuestras columnas, justa pero severa censura.

**Ventajas que el Proletario ofrece á sus suscritores.**

Todos los meses se distribuirán entre los suscritores, por series de cuatro mil, cuatro lotes de doscientos escudos que pueden aplicarse:

Uno, para que si el agraciado es artesano establezca un modesto taller.

Otro, para que un estudiante sufrague los gastos de su año escolar.

Otro, para que si el favorecido es un colono pueda hacer la sementera.

Y otro para *dote* de una soltera.

cuatro suscritores que tengan números iguales á los cuatro primeros que salgan premiados en la lotería, dentro de la serie de cuatro mil, y así sucesivamente. Los números agraciados se publicarán en EL PROLETARIO para conocimiento y satisfacción de todos, siendo la empresa responsable de su exactitud. Por cada mil suscritores que pasen de la antedicha serie, se aumentará un lote.

La extracción, en que ha de hacerse el regalo á nuestros abenados, será la primera que verifique la Lotería, al mes de publicarse nuestro periódico, practicándose así en los meses subsiguientes.

El que no haya cumplido un mes de suscripción no tendrá derecho á los lotes expresados.

Para aminorar la emigración que tantos sinsabores cuesta á las familias y tantos perjuicios al país, la empresa de EL PROLETARIO, inspirándose en el mas humanitario patriotismo, sorteará entre los suscritores que lo hayan sido un año entero, en los meses de Julio y por series de cuatro mil, un lote compuesto de lo siguiente:

Ocho fanegas de tierra, de buena calidad, de una de las mejores provincias de España.

Una casa de planta baja, con sala, dos dormitorios, una buena cocina, granero y corral con cuadra para dos caballerías.

Doce fanegas de trigo, doce de cebada, un cerdo, doce gallinas, media yunta, los aperos necesarios para la labor y mil reales en metálico.

Otras ventajas de mas consideración reservamos al pueblo, si nos ayuda en la empresa; pues EL PROLETARIO lo publicaremos entonces diariamente, formaremos poblaciones, allí donde hoy existe la mas completa soledad, pondremos en cultivo grandes zonas de terreno, aumentaremos la riqueza pública, y haremos felices á muchas familias que hoy vegetan en la miseria.

Por seis reales al mes, tendrán los trabajadores, los hombres del pueblo, un periódico consagrado exclusivamente á los asuntos que mas les interesan, y la esperanza de que corresponda un lote mensual que alivie sus necesidades y otro anual que les haga propietarios.

Con el recibo de haber sido satisfecha la suscripción, se entregará á nuestros abonador el número que les haya correspondido, por orden progresivo de suscripción.

El recibo será talonario, impreso en tinta azul, y contrasinado convenientemente para evitar falsificaciones.

**Precios de suscripción.**

Por un mes seis reales; por tres meses 16; por un semestre 30; por un año 60.

La Redaccion y Administracion de este periódico se halla establecida en la calle de Jesús del Valle, núm. 22, piso principal, á donde se dirigirán los que deseen suscribirse.

En Teruel se halla encargado de recibir suscripciones D. Francisco Baquedano, impresor, calle de San Juan número 29.

En la imprenta de Francisco Baquedano, calle de San Juan, número 29, se admiten suscripciones á las novelas que á continuación se espresan:

La Monarquía sin Monarca.—Grandezas abajo las quintas y miserias de la revolución de Setiembre, á medio real la entrega.

Últimas producciones del célebre escritor Victor Hugo.—Napoleon el pequeño, la voz del desterrado en Guernese y los castigos, Jesucristo en el Vaticano, á medio real id.

Historia filosófica de la revolución española de 1868 por Carlos Rubio, á medio real, id.

Córte y Cortijo, novela de costumbres contemporáneas, á medio real, id.

La Esperanza por D. Manuel Fernandez y Gonzalez, á medio real, id.

El rey maldito por el mismo M. Fernandez y Gonzalez, á cuartillo de real, id.

Felipe tercero ó la expulsión de los moriscos de Valencia, á cuartillo de real, id.

La mujer, estudios históricos-filosóficos por D. Federico Torralba, á cuartillo de real, id.

Diccionario de la lengua castellana, compuesto por D. E. Marty Caballero, á cuartillo de real la entrega de 16 columnas.

Memorias de un médico por Mr. A. Dumas, Novísima traducción, á un cuarto la entrega.

La tribuna revolucionaria bajo la dirección de D. Carlos Rubio, á cuatro reales el cuaderno en toda España.

Todas las primeras entregas de las novelas arriba espresadas se hallan de manifiesto para las personas que gusten suscribirse y enterarse; tambien se encuentran de otras varias novelas ya terminadas, que á la mayor brevedad podrán facilitar se.

Se vende un clarinete nuevo de ocho llaves, en la imprenta de este periódico se dará razon.

guntase por el nombre de su rey, y tuviera que contestar con un encojimiento de hombros, ó con un *Oleolésinnarices*, como ya muchos han dado en llamarle por no saber pronunciar ese maldito nombre.

De seguro que jamás tendríamos rey.

Las Cortes se reunirán el día 20 del presente mes, y en el mismo día se anunciará la elección de monarca.

Trascurridos ocho días, se procederá á la elección, de la cual resultará, cosa que dudo mucho, nombrado *Ole-olé*, según aseguran los situacioneros.

Pero es el caso que los periódicos neo-católicos aseguran como una gran verdad revelada que Carlos el terso será pronto, muy pronto, rey de España.

Y los moderados dan por cosa segura la proclamación del niño Alfonso.

Apesar de tantas seguridades, tengo para mí que ninguno llegará á sentarse en el trono.

Y si no al tiempo.

Los hohenzollern sigmaringenistas (tomen Vds. aliento) pretenden regalarnos un rey que tiene cuatro hijos, y por su edad de 35 años puede aun dar al mundo media docena mas de pimpollos.

Esto quiere decir que por ahora necesitaremos pagar cuarenta millones mas de contribucion para la dotacion del monarca y su real familia, y mas adelante iremos aumentando la cuota, á medida que vayan viniendo los infantitos.

¿No les parece á Vds. que es un gran regalo el que nos preparan los hohenzollern sigmaringenistas? (Vuelvan ustedes á descansar)

Tambien parece que el coronel *Ole-ole*, cuyo papá está de gobernadorcillo en una provincia prusiana de cuarto orden, es muy aficionado á verlas venir y á cogérlas en puerta.

Esta aficion es, por lo visto, de familia, pues hay barruntos de que su papá perdió el precio de sus vasallos en un *elijan...*

¡Mucho ojo, Sr. Moreno Benitez!  
¡Jesús, y cuántos amigos va á tener Su Magestad!

El gobierno ha dispuesto que los mozos correspondientes á la primera reserva se unan inmediatamente á sus respectivos cuadros, y que se les uniforme é instruya en el manejo del arma.

Tambien parece que se ha suspendido el licenciamiento del cupo del año 65.  
Me huele á *Chamusquina*.

Despechado Napoleon por el hohenzollern sigmaringenismo de nuestros situacioneros, ha abierto las puertas de los Pirineos á los emigrados carlistas para que entren en España como Pedro por su casa.

A los españoles nos tiene sin cuidado esta niñería del ex-republicano francés.

Esto me recuerda la amenaza de aquel niño que creía vengarse de otro diciéndole: «Cuando pases por mi puerta te azuzaré el perro.»

¡Qué pequeño es Napoleon el chico!

La fiesta popular de la *Vaquilla del Angel* se ha celebrado, como de costumbre, con la mayor tranquilidad.

Se corrieron el domingo dos toros en la plaza, y el lunes, ensogados, en el Mercado y calles afluentes.

En este segundo día hubo que lamentar una cojida, que los mozos de la sogá no pudieron de ningun modo evitar.

Un jóven, perteneciente á la segunda reserva del ejército, sobradamente confiado, fué herido de una cornada que le interesó el bajo vientre.

Lamentamos esta desgracia, sintiendo que en tales funciones no tengan todos la prudencia necesaria para librarse del alcance de la bestia.

#### Otra campaña nea.

Ya los neos importunos  
Vuelven contra su hado adverso.  
Diz que han recibido algunos  
Ochavos del niño Terso,  
Que vienen á ser *morunos*.

La gente de solideo  
Se ceñirá la canana;  
Y sacará ¡ya lo creol!  
Como siempre que hay jaleo,  
Muy zurrada la badana.

Se ve que la mayoría  
De este partido malsin  
Abriga la intencion pia,  
De dar pretesto á Juan Prin  
Para no dar la amnistia.

¡Como si los federales  
Tuvieran algo que ver  
Con los ilusos chacales,  
Que sueñan siempre en haber  
Sangre de los liberales!

Dió á luz la tersa por fin:  
Se aumentó la nea grey,  
Y ya han hecho al chiquitin  
Príncipe de Asturias. Prin,  
Aprenda usted á hacer un rey.

Y empuñando la guadaña  
Ha dicho un carlista esquivo:  
«Parió la reina de España:  
Con tan plausible motivo  
Se adelanta la campaña.»

Y saldrá al campo la gente  
De este partido a-saz terco,  
Y habrá alguno que imprudente  
No quiera ausentar el cuerpo  
Y esté de cuerpo presente.

Por D. Carlos de Borbon  
Se batirán estos pinches,  
Y con santa indignacion  
Ván á morir como chinches;  
Perdone usted la espresion.

Que pese á Carulla el zuavo,  
Ese su rey mozalveté  
Ha nacido para ochavo,  
Y será cuarto, cual siete,  
Como no sean dozavos.

Este partido ruiú  
No verá, aunque sude el quilo,  
Jamás logrado su fin,  
Pues tiene el alma en un hilo,  
Y el hilo lo tiene Prin.

Quisiera desengañoslos,  
Pero se juzgan tan tiesos,  
Que en vano es profetizarlos  
Que en el campo los de Carlos  
Van á dejarse los huesos.

Federico Brú.

#### El príncipe OLÉ--OLÉ.

Ciudadanos, atencion;  
Que esto marcha muy rebien,  
Las cosas se precipitan,  
Pues ya tenemos un rey  
Que es un hombre, *mu salao*  
De mucha gracia y aquel.  
Dicen que es un alemán  
Y le llaman, *Olé--Olé*,  
Y dicen que gasta espada  
Y que es todo un coronel,  
Y tiene la boca grande  
Lo mismito que los pies.  
Dicen que es un buen señor  
Todo almibar, todo miel,  
Pero tambien dice el pueblo,  
Que se ha de armar un belen.  
Y si viene (*que están verdes*)  
Le darán palo y *mulé*.  
Los carlistas con su príncipe  
El español de Vevey,  
Los alfonso con su niño  
Y con el padre Claret,  
La Sor con Doña Paquita,  
Marfori con la Isabel,  
Y gracias que á todo esto  
Nada diga Montpensier,  
Porque si nos dice ¡chito!  
Nos hunde; no hay mas que ver.  
A todos, pueblo español,  
Les das solo un puntapié  
Y con mas fuerza si quieres  
A ese bravo coronel  
Que es además de extranjero  
Sobrino carnal de aquel  
Murat, Murat que en Madrid  
Nos quiso poner la ley.

V. Irazzo y Simon.

#### SECCION OFICIAL.

#### LEY PROVISIONAL DE MATRIMONIO CIVIL.

(Conclusion.)

Se exceptúa de lo dispuesto en el párrafo anterior el caso de divorcio sentenciado por las causas 5.ª y 7.ª del art. 85.

#### CAPITULO VIII.

#### De la disolucion y nulidad del matrimonio.

#### SECCION PRIMERA.

#### De la disolucion del matrimonio.

Art. 90. El matrimonio legitimo se disuelve solamente por la muerte de uno de los cónyuges debidamente probada.

La ausencia prolongada de uno de ellos con ignorancia de su paradero, no será causa de presuncion de su muerte, á no ser que durare hasta que tuviere 100 años de edad el ausente en cuyo caso se le tendrá por fallecido.

Art. 91. El impedimento que, según las

prescripciones de esta ley, anula el matrimonio, no será causa para su disolución cuando sobreviniere después de la celebración del matrimonio.

## SECCION SEGUNDA.

*De la nulidad del matrimonio.*

Art. 92. No se reputará válido para los efectos de esta ley:

Primero. El matrimonio que se contrajere por el que carezca de alguna de las circunstancias necesarias de aptitud prescritas en el artículo 4.º salvo lo dispuesto en el segundo párrafo del núm. 1.º de dicho artículo.

Segundo. El que se contrajere mediando alguno de los impedimentos establecidos en los números 1.º y 2.º del artículo 5.º y en los ocho primeros del art. 6.º, si no hubieren sido previamente dispensados en los casos en que sea procedente la dispensa.

Tercero. El que no se contrajere con autorización del juez municipal competente y á presencia de dos testigos mayores de edad.

Cuarto. El contraído por error en la persona, por coacción ó por medio grave que vicie el consentimiento.

Quinto. El contraído por el raptor con la robada, mientras que esta se halle en su poder.

Serán, no obstante, válidos los matrimonios á que se refieren los dos números antecedentes, si hubieren trascurrido seis meses, de cohabitación de los cónyuges, á contar desde que el error se hubiere desvanecido, ó la libertad se hubiere recobrado sin haber reclamado durante aquel tiempo la nulidad.

Art. 93. En los casos de los números 1.º, 2.º y 3.º del artículo anterior, podrán reclamar la nulidad los cónyuges; el ministerio fiscal ó cualquiera persona que tuviere interés en ella.

En los casos de los números 4.º y 5.º podrá reclamarla solamente el cónyuge que hubiere sufrido error, la fuerza ó el miedo.

Admitida la demanda de nulidad del matrimonio, se practicarán las diligencias establecidas en el art. 87.

## SECCION TERCERA.

Art. 94. El matrimonio nulo, contraído de buena fe por ambos cónyuges, producirá todos sus efectos civiles mientras subsista y la legitimidad de los hijos.

Art. 95. El contraído de buena fe por uno de ellos no producirá solamente respecto del cónyuge inocente y de los hijos.

Art. 96. La buena fe se presumirá siempre á no probarse lo contrario.

Art. 97. Anulado ejecutoriamente el matrimonio, los hijos varones mayores de tres años quedarán al cuidado del padre y las hijas al de la madre, habiendo habido buena fe por parte de ambos cónyuges.

Si la hubo tan solo por parte de uno de ellos, quedarán los hijos de ambos sexos bajo su poder y á su cuidado.

Pero en todo caso continuarán al cuidado de la madre los menores de tres años hasta que cumplan esta edad.

Art. 98. Lo dispuesto en el artículo anterior no tendrá efecto si los padres, de común acuerdo, dispusieren otra cosa.

Art. 99. La sentencia ejecutoria de nulidad del matrimonio producirá, respecto de los bienes de los cónyuges, los mismos efectos que la disolución de aquel por muerte.

El cónyuge que hubiere obrado de mala fe perderá sin embargo la parte de los gananciales que en otro caso le hubiera de corresponder.

Art. 100. La sentencia ejecutoria de nulidad del matrimonio se inscribirá en el registro civil en que constare su celebración.

## DISPOSICION GENERAL.

El conocimiento y decisión de todas las cues-

tiones á que diere margen la observancia de esta ley corresponderá á la jurisdicción civil ordinaria, según la forma y el modo que se establezcan en las leyes de enjuiciamiento civil.

Las sentencias y providencias de los tribunales eclesiásticos sobre todo lo que constituye el objeto de esta ley no producirán efectos civiles.

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Art. 1.º Sin embargo de lo dispuesto en el número anterior, los jueces y tribunales civiles ordinarios no conocerán de las demandas de nulidad de los matrimonios canónicos celebrados con anterioridad á la promulgación de esta ley y de sus incidencias, cuyo conocimiento correspondió hasta ahora á la jurisdicción eclesiástica.

Las sentencias que dictaren sobre ellos los tribunales eclesiásticos producirán efectos civiles.

Art. 2.º Los matrimonios civiles celebrados hasta la promulgación de esta ley ante los alcaldes del domicilio ó residencia de los contrayentes y dos testigos mayores de edad se reputarán legítimos, y producirán todos sus efectos civiles si los contrayentes tuvieron capacidad para celebrarlos con arreglo á las prescripciones de esta ley.

Palacio de las Cortes veinticuatro de Mayo de mil ochocientos setenta.—Mannel Ruiz Zorrilla, presidente.—Manuel de Llano y Persi, diputado secretario.—Julian Sánchez Ruano, diputado secretario.—Francisco Javier Carratalá, diputado secretario.—Mariano Rius, diputado secretario.

Madrid diez y ocho de Junio de mil ochocientos setenta.—El ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Rios.

## ADVERTENCIA.

Rogamos á los ciudadanos suscritores de fuera de la capital se sirvan remitirnos en letra ó en sellos de correos el importe del trimestre ó trimestres vencidos, indicándonos á la vez si desean continuar la suscripción.

Para quitar entorpecimientos en la administración, continuaremos remitiendo el periódico á todos los actuales suscritores, aunque termine la suscripción en 15 del actual, debiendo los que no deseen continuar suscritos devolver á esta Redacción el primer número inmediato.

## ANUNCIOS.

Se vende una casa en esta Ciudad, calle de Alcañices, núm. 6, propia de D.ª Angela Valero. Dará razón el Procurador D. Ramon Lega.

## GUIA DEL PUEBLO.

ó SEA

## COLECCION DE TABLAS

*de los valores monetarios que respectivamente se corresponden en las unidades del sistema antiguo y del decimal de pesas y medidas.*

Un tomo de 180 páginas con cubiertas de color, que contiene la explicación del sistema métrico con láminas, la correspondencia y tablas castellanas, de Teruel y aragonesas. A SEIS reales ejemplar.

Se venden también por separado.

Las TREINTA tablas de valores correspondientes á las pesas y medidas de Teruel en un cuaderno de 56 páginas con cubiertas de color, á DOS reales uno.

Las TREINTA tablas de valores correspondientes á las pesas y medidas aragonesas en otro cuaderno de 56 páginas con cubiertas de color, á DOS reales el cuaderno.

Se halla en Teruel, Imprenta de LA CONCORDIA, calle de San Andrés n.º 29, en Zaragoza en la Imprenta de don Calisto Ariño y en Calanda en casa de D. Miguel Maled.

## OBRAS RECIENTES

DE

## ROQUE BARCIA.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico y en la de Francisco Baquedano, las siguientes:

Cartilla religiosa, ó sea la Revolución de la Iglesia en España: folleto de 132 páginas, 4 reales.

Cartas á Pio Nono, papa reinante, precedidas de otra carta que escribe á su Santidad, desde el otro mundo, los masones Monti y Tognetti: folletos de 128 páginas, 4 reales.

Teoría del infierno ó la ley de la vida: un folleto de 218 páginas, seis reales.

El Evangelio del pueblo: folleto en 4.º de 64 páginas, 4 reales.

Cartilla política dedicada al obispo de Osma: folleto de 32 páginas, 1 real.

La federación española: folleto en 4.º de 48 páginas, 3 reales.

¡Dios salve al país! ¡Dios salve al rey! 2 reales.

El Papado ante Jesucristo; un folleto de 148 páginas; 4 reales.

Imprenta de La concordia.